

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España. 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el 19 de Octubre de 1881 en apoyo de la proposición de «no há lugar á deliberar» sobre el dictámen emitido por la Comisión de actas acerca de la de Mérida.

(Continuación.)

En estas condiciones marchaba la elección sin dificultades, estando de acuerdo con don Alonso Grajera los cuatro interventores, y conociendo los electores de Mirandilla que iban á votar al candidato conservador, cuando se constituyó el colegio el día 21 de Agosto. Empezó la votación con un incidente: un notario pretendió concurrir á la elección, y el alcalde se lo prohibió, alegando que no estaba autorizado para ello por la ley electoral. Hubo otro incidente: durante la votación llegó un hombre lleno de polvo y fatigado, y entregó en aquel inoportuno momento una carta cerrada al presidente de la Mesa: éste abre la carta, la lee y se la dá al secretario escrutador, á aquél cuyos antecedentes recomendables he tenido que exponer ante el Congreso; y el secretario escrutador, despues de leído el misterioso escrito, dice al presidente: *«Roma por todo»*. Al llegar la hora del escrutinio, el presidente manda desalojar el salón y colocar dos guardias municipales á la puerta del colegio electoral para que no dejen entrar á nadie. ¿Es qué no está probado para la Comisión que no se permitió entrar en el local á ningún elector á la hora del escrutinio? Pues está probado por distintas actas notariales en donde así lo declaran muchos electores, en que lo declara, señores Diputados, el cura párroco del pueblo, que hace constar al mismo tiempo que no ha votado por nadie: no sé si éste será ó no testigo fidedigno. No se deja entrar á nadie en el local; pero con los cuatro secretarios interventores del Sr. Grajera se verifica lo que voy á exponer, que es lo más audaz que yo he oído jamás.

No parece sino que el alcalde de Mirandilla presenta la defensa: quería aislar á los cuatro interventores y echar al notario y á los electores del salón, para que no justificaran el dicho de los cuatro interventores. Se hace el escrutinio con verdad, se proclama que D. Alonso Grajera ha obtenido 84 votos, y que el Sr. D. José Castro ha obtenido 53: reclaman los interventores certificado del resultado, y á pesar de que esto pasaba en Agosto, á las cuatro y media ó las cinco de la tarde, el alcalde dice que no hay luz ni tiempo y que no extiende allí las actas; que vayan luego á su casa y allí se verificará esta operación.

En vano reclamaron los interventores, afirmando que había luz y tiempo para todo. Señores Diputados, la fuerza, la violencia en manos de la autoridad supone la ley; la fuerza, la violencia en manos del ciudadano, por honrado que sea, es el crimen, y no hay modo de luchar con la fuerza ejercida en nombre de la ley. ¿Qué habían de hacer los interventores? zarrojarse sobre el criminal ó sobre el que intentaba el crimen y despedazarle, ó semeterse despues de protestar, como se someten todos los hombres honrados? Fueron tales las reclamaciones de los interventores amigos del Sr. Grajera, que el alcalde les dijo: «no hay tiempo para extender aquí el acta de escrutinio, pero tomen ustedes el borrador;» y firmado les entregó un borrador, un papel que vá unido al acta en que se hallaban escritos estos dos nombres: Grajera, Cas-

tro, y con rayitas apuntados los votos que había obtenido cada cual en el escrutinio, y al final de cada línea que seguía á aquellos nombres, 84 en la una y 53 en la otra. Este es un papel que puede la Comisión circular para que lo vean los señores Diputados. ¿Comprendéis, señores, que los electores que en los días anteriores á la elección eran defensores del Sr. D. Alonso Grajera, que en el momento que se enteraron de la superchería del alcalde se dirigieron al Congreso, fueron á buscar al escribano y practicaron todos los medios de prueba del engaño de que habían sido víctimas, hubieran estado desde las cuatro de la tarde oyendo el nombre de José en vez del de Alonso, sin reclamar y haciendo rayas en el papel? Id apuntando inverosimilitudes; id viendo indicios, pero indicios en abundancia para poder juzgar sobre lo que ha sucedido en esta elección.

Yá se vé hasta qué punto habían sido exigentes y celosos aquellos interventores, cuando al fin obtuvieron algo que pudiera calmar su inquietud. Fueron luego á casa del alcalde á extender el acta, llenos de la prevención natural, y el alcalde, que estaba con el interventor amigo y con el secretario del Ayuntamiento, mandó que leyeran el acta á los otros interventores; el secretario del Ayuntamiento les leyó el resultado exacto de la elección: D. Alonso Grajera, tantos votos; D. José de Castro, tantos votos. Toda la previsión del mundo no llega á sospechar tamaña audacia como la que vino despues. No hay que calificar de cándidos ni de estúpidos, como he oído, á aquellos interventores; los más listos hubieran hecho lo mismo. Leyéronles las actas con el nombre de D. Alonso Grajera, que fué proclamado candidato electo, y en seguida se las dieron á firmar. Los nombres de los candidatos están consignados en la tercera cara del pliego, y los interventores firmaron en la cuarta.

Quando acabó toda aquella operación, los interventores habían firmado las actas y habían incurrido, por tres veces en el error que luego señalaré, no por doce, como ha dicho el señor marqués de Sardoal usando unas matemáticas extrañas que ha descubierto esta tarde, puesto que ha multiplicado 3 por 4, para suponer que cada interventor se había equivocado doce veces. Nada de eso; son tres las equivocaciones; mejor dicho, es una sola equivocación, porque sólo sucedió en un solo acto. Se marchan los interventores á sus casas ya tranquilos, creyendo llevar el certificado de la elección, y en el camino, alguno de ellos más receloso, ó quizá á impulsos de la alegría que siente el que logra lo que le ha costado mucho trabajo, y que despues de todo no se satisface sino con verlo y tocarlo, alguno más receloso saca el acta, empieza á leer y se encuentra con el nombre de D. José Grajera en vez del de D. Alonso Grajera.

Antes de seguir adelante, voy á hacer una digresión de cuatro palabras. Se ha extrañado mucho que aquellos interventores no se hubieran cerciorado de que en el acta estaba escrito el nombre de D. José y no el de D. Alonso; se se les ha calificado de cándidos por alguien no se por quién, pero sea quienquiera, yo os pregunto, Sres. Diputados, ¿no tenéis por personas de muchísimo talento á los individuos de la Comisión de actas? Pues firmaron, no hace muchos días, un dictámen en que sumaban, en vez de quinientos, seiscientos y tantos votos en el acta que traje el Sr. Bonanza; ellos se habían equivocado, y el candidato, que defendía su acta, decía: «la Comisión ha cometido en contra mía una falsedad»; la Comisión gritó; su puso que el error se habría cometido en el impreso; se pidió el impreso, se vió el manuscrito y se examinó el borrador, y resultó que los individuos de la Comisión, ellos mismos habían escrito una cifra completamente falsa. (Bien.)

Pero ¿tendré yo que esforzarme citando ejemplos de esta naturaleza? ¡Qué! ¿No están los archivos de los tribunales llenos de casos parecidos? El Sr. Marqués de Sardoal sostiene que cuando un notario autoriza una escritura, lo que autoriza es la verdad; pero hay muchos casos en que por la mala fé de un escribante un notario ha autorizado una falsedad en una escritura. Va el asunto á los tribunales, y allí declara el notario que aquella falsedad se ha cometido en su estudio, pero que él no ha tenido la culpa; los tribunales que entienden en el asunto, despues de apreciar todas las pruebas que se alegan, absuelve al notario, y si procede persiguen el delito y condenan al delincuente. En el caso de que nos ocupamos, ¿quién es el delincuente? Nadie lo ignora: el delincuente ó los delinquentes son el alcalde y el secretario de Mirandilla. Ya ven los señores Diputados que no es preciso ser muy ignorante para caer en el error de los interventores amigos del Sr. Grajera. Pero aunque así fuera, por castigar el candor ó la torpeza de los interventores de Mirandilla, ¿vais á reconocer como válida el acta de quien no ha sido elegido Diputado?

Sigamos la relación. Volvieron los interventores á casa del alcalde y le dijeron: «aquí ha debida cometerse una equivocación, porque dice el acta D. José y el proclamado ha sido D. Alonso;» y contesta el alcalde: «es verdad,» y en el acto de decir *es verdad* y de afirmar que hay una equivocación, se finge enfermo, invoca una enfermedad que ayer refirió el Sr. Aguilera y que produjo la hilaridad de la Cámara: yo no la recuerdo porque creo que el caso no se presta á la risa. Ello es que invocó una enfermedad repentina, que empezó á quejarse, que tuvo que irse á la cama y que dijo á los interventores: «vengan ustedes mañana, que la cosa se arreglará y la equivocación quedará deshecha.» Todavía algunos de los interventores fueron al secretario del Ayuntamiento á pedirle que corrigiera el error, que enmendara la equivocación, y el secretario del Ayuntamiento, conviniendo en ella, les dijo que sin orden del alcalde no podía complacerles. Se fueron los interventores con el disgusto consiguiente y natural; con el disgusto del que se siente estafado; y sin poder dormir aquella noche, inquietos é intranquilos los, temerosos de haber comprometido la suerte del candidato por el que había hecho tantos esfuerzos y tantos sacrificios, al rayar el día, al amanecer se presentaron en casa del Alcalde á exigirle el cumplimiento de la oferta, y en casa del Alcalde les manifestaron que éste se había ido aquella noche á Badajóz.

La consecuencia inmediata de todo fué que el pueblo de Mirandilla se agitó, que quería salir á cazar á aquel alcalde, y que los amigos del Sr. Grajera tuvieron que intervenir apaciguando, poniendo orden y asegurando á los electores que confiaran en los recursos legales; entonces, viendo que el alcalde de Mirandilla no volvía, los amigos del Sr. Grajera comenzaron á levantar pruebas de los hechos. Pero ¿qué más? ¿Queréis, señores Diputados, otros indicios de la falsedad? Yo los daré.

(Se continuará.)

Alicante, 1.º de Noviembre de 1881.

El repertorio de irregularidades cometidas según «El Gradador» en el Ayuntamiento de Alicante, ha debido agotarse ya, en atención á que el colega no denuncia ninguna nueva en su número último; y para mantener vivas las impresiones de la gente cándida, se entretiene en hablarnos de un déficit de 347.635,521 pesetas que

dejó el gobierno conservador, por no haberse ingresado en tiempo oportuno los impuestos de consumos, cereales y sal.

Mentira parece que el colega pase el tiempo en esta clase de entretenimientos, que tan poco favor hacen á su seriedad.

Si nosotros nos propusiéramos hacer un examen detenido de los déficits que legó el Gobierno de la República española presidido por el Sr. Castelar, de seguro que habíamos de probarle que si en los tiempos conservadores ha habido Ayuntamientos que no han satisfecho al Estado los tributos á que alude «El Graduador», en aquella *feliz* época de los republicanos, las municipalidades no ingresaron en el Tesoro público todo lo que adeudaban por el impuesto de capitación y por las demás gabelas que se impusieron á los pueblos, produciéndose de aquí un déficit que espanta. Pero como esto no ha de conducir á ningún fin provechoso, y además, son materias de las que el país tiene formada opinión porque fueron ampliamente discutidas en las Cortes, renunciemos á ocuparnos de ellas, prefiriendo consagrar nuestro trabajo á asuntos de mayor interés para el bien general.

Lo que ha de hacer el diario posibilista, es continuar publicando los abusos administrativos de que tenga noticia, cometidos por los *pícaros* conservadores, pues ardemos en deseos de que los aclaren los tribunales de justicia, á cuyo conocimiento hemos trasmitido las denuncias hechas hasta hoy por el colega, según así consta á nuestros lectores.

«La Unión Democrática» dice en su número del domingo que «El Graduador» padece «una de esas enfermedades crónicas que no tienen cura; su nombre es *chifladura*».

Sentimos que las intemperancias del diario posibilista le hayan conducido á un estado de exaltación tan lamentable, que dudamos tenga remedio.

El señor Alcalde accidental, D. Julián de Ugarte, comunicó el sábado último á los señores D. Ramon Campos y Domech, D. Bonifacio Amorós y D. José Garcia Soler, el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento para que le informen si procede demandar á los tribunales de justicia el artículo de «El Graduador» titulado *¡Ellos lo han querido! ¡Sea!*

No dudamos que tan ilustrados juriscultos emitirán su dictámen en el más breve plazo, á fin de que pueda resolver la Municipalidad lo que corresponda y aconsejen aquellos abogados en el gravísimo asunto que motivó el acuerdo de que tiene conocimiento el público.

El día 6 del actual, y á las once de su mañana, se verificará ante el Alcalde de esta ciudad la segunda subasta pública para la enagenación del aprovechamiento de la piedra del monte del Estado dominado *Loma de San Julián*, con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha alcaldía, siendo el tipo de subasta cincuenta pesetas.

El señor Alcalde de Orihuela participa al Gobierno civil de esta provincia, haber sido atacadas de la enfermedad variolosa veinte ovejas de la propiedad de Joaquín Garcia, que se hallaban pastando en la hacienda de D.^a Cirila, situada en el campo llamado San Onofre, de aquel término municipal; y para evitar el contagio, entre otras disposiciones, se ha señalado el oportuno acotamiento.

Por el Ministerio de la Gobernación y Dirección general de Beneficencia y Sanidad, fecha 28 del anterior, ha sido declarado cesante el auxiliar de la Dirección de Sanidad de este puerto D. Mariano Peinado Martínez, nombrándose para cubrir la vacante que resulta á D. Fernando Mendaro y Blanes, con el haber anual de mil pese-

tas, que serán cargo al capítulo 12, artículo 3.^o, sección 6.^a del presupuesto vigente.

La Guardia civil del puesto de Dolores, ha capturado el 28 del pasado, y puesto á disposición del Juzgado de primera instancia de aquel partido, al vecino del mismo, Francisco Martínez Quesada, acusado de hurto.

Fuerzas de igual cuerpo, del puesto de Muchamiel, ocuparon en el día espresado una escopeta al vecino de aquella villa Manuel Bernabeu Ramos, por haberle encontrado cazando en terrenos de la propiedad de D. Miguel Bonanza, sin tener licencia para ello, cuyo individuo ha sido puesto á disposición del señor Juez Municipal de la localidad.

Por orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 28 del pasado Octubre, ha sido nombrado Médico director interino de los Baños de Nuestra Señora del Orito, D. Tomás Poveda y Escolano, con los emolumentos asignados por Reglamento.

Pasada la segunda revista semestral por su primer Jefe á la fuerza de la Guardia civil de esta Comandancia, ha vuelto D. Isidro de las Casas á hacerse cargo de la misma, cesando en dicho cometido el capitán segundo jefe D. Juan Valencia y Barroso.

Habiéndose presentado en la dirección del Sindicato de Riegos José Lledó Verdú, vecino de Tibi y satisfecho una suma que adeudaba en virtud de sentencia del tribunal de aguas de esta huerta, se han dado las órdenes oportunas á la Guardia civil para que emprenda la captura de dicho individuo, según se interesó por la espresada dirección en 30 de Setiembre último.

Los alumnos del Instituto provincial de esta ciudad, saldrán hoy en comitiva hasta el Cementerio, á rendir un tributo de gratitud á su digno profesor el ilustrado catedrático que fué del mismo, D. José Buene y Rodríguez, los cuales depositarán una magnífica corona sobre la tumba del finado, y distribuirán inspiradas poesías á su memoria.

Digno es de elogio la conducta de estos jóvenes que así saben rendir justo homenaje á las excelentes cualidades del que fué á la vez nuestro distinguido amigo.

Nuestros apreciables colegas de la localidad, reproducen las siguientes líneas tomadas de «La Ilustración Española y Americana», y trasladamos con gusto á nuestras columnas, por referirse al inolvidable Director que fué de «El Constitucional», y con quien hemos compartido las tareas periodísticas, mirándole siempre como modelo, y admirando los relevantes dotes de lealtad y honradéz que tanto le enaltecieron.

Dice así el ilustrado colega de la corte:

«DON NICASIO CAMILO JOVER.

POETA Y PERIODISTA.

El nombre de este distinguido literato merece pasar á la posteridad como el de un poeta inspirado y correcto, y como el de un periodista incansable, que dedicó su existencia á la noble tarea de ilustrar á la opinión, sin ofensa para nadie, ni aun para sus adversarios políticos: Jover ha sido, en efecto, la representación viva, la encarnación genuina del poeta y del periodista.

Don Nicasio Camilo Jover (cuyo retrato figura en la página 244) nació en Alicante, el 14 de Diciembre de 1821. A la edad de doce años escribía ya composiciones poéticas, que recibieron los honores de la publicidad en algunos periódicos de esta corte; en 1841 dió á luz su pri-

mer libro, *Poetas*, con un prólogo discretísimo y muy favorable del ilustre Aparici y Guijarro; en 1845 vino á Madrid é ingresó en la redacción de *El Heraldo* y tres años despues publicó sus *Glorias de España*, colección de poesías históricas notabilísimas, con un prólogo del señor don Antonio Cánovas del Castillo.

Sucesivamente el Sr. Jover fué redactor de *La Discusión* (1857); fundador y director de *La Tortuga*, en Alicante, y redactor de *El Comercio* (1859) *La Ilustración* y *El Eco de Manzanares* (1869), y director de *El Constitucional* desde 1874.

Sus obras principales, además de las citadas, son *Dios y mi derecho*, drama histórico en verso, cuyo estreno, en Madrid, fué un acontecimiento literario; *Reseña histórica de Alicante*, concienzudo trabajo, llano de preciosos datos; *El Romancero del vate*, poesías de notable mérito; *Las Amarguras de un rey*, novela histórica de la época de don Alfonso X *El Sabio*, *El Rollo de Villalar*, otra novela histórica de interesante argumento; *Las Cortes de Europa*, cuentos históricos fantásticos, que presentan á manera de cuadros retrospectivos, el estado de las naciones europeas en tiempo de Luis XIV; y otras muchas.

Don Nicasio Camilo Jover ha fallecido en su ciudad natal el domingo 18 de Setiembre último, dejando un vacío difícil de llenar en el centro literario y en la prensa periódica de Alicante.

En nuestro número 924, correspondiente al sábado 15 de Octubre de 1881, aparece en la sección de «Variedades» un artículo titulado *El duelo*, primero de una serie que viene publicando nuestro colega madrileño *El Panorama*, debidos á la pluma del ilustrado escritor D. José Rodríguez Cano.

Hemos seguido la costumbre hasta hoy, de poner al pie de los artículos que reproducimos, (que solo son aquellos que por su mérito lo merecen,) las iniciales de su autor, y así pretendimos hacerlo con el que nos ocupa, pero nuestros cajistas tuvieron la amabilidad de no colocar una R. entre la J. y la C lo cual dá motivo á *El Panorama* á llamarnos seriamente la atención para lo sucesivo, deseando que, ó nombremos á *El Panorama* ó seamos más exactos en la firma.

Como no somos amigos de atribuirnos escritos ajenos, no tenemos ningún inconveniente en manifestar que aquel artículo pertenece á don José Rodríguez Cano, redactor de *El Panorama*, de Madrid, y que por descuido involuntario dejó de aparecer la inicial del primer apellido del señor Rodríguez Cano.

Por lo demás, aunque hubiéramos de buen grado reproducido los artículos sucesivos del colega titulados *El duelo*, la falta del segundo de ellos nos lo impide, pues indudablemente en un número que hemos dejado de recibir debió haber visto la luz aquel cuya falta lamentamos.

Y descuide *El Panorama*; en lo sucesivo le complaceremos cumplidamente.

¡Vaya si le complaceremos!

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobernador de la provincia dando cuenta de haber sido atacadas veinte ovejas de la enfermedad variolosa, en Orihuela.

Anuncio de la Administración provincial de Fomento para la segunda subasta del aprovechamiento de la piedra de la *Loma de San Julián*.

Otro del mismo admitiendo la solicitud y designación de doce pertenencias mineras con el nombre *San Rafael*, en término de Aguas.

Otro del mismo admitiendo la de 24 pertenencias con el nombre *Nuestra Señora del Remedio*, en término de Orihuela.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros declarando mal formada la competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos, y el Gobernador de la misma provincia.

Circular del Ministerio de la Gobernación dictando reglas para la provisión de las plazas de subalternos de la Administración civil.

Extractos de las sesiones celebradas por la Comisión permanente los días 5, 11, 12 y 18 de Octubre último.

Anuncio del Ayudante Militar de Marina de Altea y Calpe, sobre la subasta de diez botazos, cuatro pipas y una quarterola procedentes del buque naufrago «Thor».

Estado de la recaudación é inversión de fondos municipales en el cuarto trimestre de 1880 á 81, del Ayuntamiento de Dolores.

Edicto del Juzgado de Alcoy sobre inclusión de las listas electorales de varios contribuyentes.

Otro del mismo respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del mismo respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del mismo respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del mismo respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del mismo respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del mismo respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del de Pegó respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del mismo respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del mismo respecto á la inclusión de otros varios.

Otro del de Callosa de Ensarriá citando y emplazando á Andrés Cano y Cano.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres defunciones y cuatro nacimientos.

Teatro Principal.—En el número inmediato, insertaremos la primera de las revistas que tenemos ofrecidas, para tratar con algun detenimiento de los espectáculos que tienen lugar en nuestro elegante coliseo.

Pero debemos decir que el cuadro de compañía que en él actúa es digno de la capital de Alicante y así lo comprende el público que llena todas las noches literalmente las localidades del teatro.

Anteanoche se hubieron de devolver algunas entradas. Tal era de numerosa la concurrencia.

Como todo cuanto digamos hoy, será repetirlo mañana, en la revista que tenemos preparada, reservamos para entonces nuestros elogios y nuestras censuras, si algo hay digno de lo último.

El Invierno.—Parece como que las últimas cuatro gotas que nos regalaron las nubes el sábado, han traído el invierno.

En efecto, ya se hace indispensable el abrigo para asistir al teatro. Las elegantes damas ocúltanse bajo los anchos pliegues de gruesos pañuelos de lana y bajo las entreteguidas mallas de sus graciosas tocas; bajo ellas también se oculta la flor hábilmente colocada entre los sedosos cabellos; el rizo que mecíase hasta ahora á impulso de la leve brisa, y casi en su totalidad los divinos semblantes que recatan del frío vientecillo que los azota.

Llegó el invierno; mañana el cárrik, la capa, el ruso, el paletót y todas las prendas con que el sastrero y la moda extraen el dinero al pobre mortal, empezarán su campaña de cuatro meses y luego pasarán con licencia ilimitada á descansar de nuevo, hasta que el estado *anormal* de individuo y del año, reclamen sus importantes servicios.

Llegó la época de los enamorados. ¡Que diálogos no se pronuncian al calor del brasero!

Hasta cierto punto, los novios de ambos sexos deben profesar un odio implacable al verano.

Tal es el frío, que ya el sábado, sin duda presintiendo la llegada del invierno se efectuaron en nuestra ciudad, quince matrimonios.

Lo que equivale á aumentar con quince el número de suegras.

Yó no sé qué relación guardará el invierno con los matrimonios; pero es evidente que el invierno es la época de los indisolubles.

Dichosos ellos que se prestan calor mutuamente.

Yó, pobre gacetillero, tiritó de frío sin que alma viviente, y con faldas, se apiade de mi desgracia.

Porque el tener frío y no encontrar abrigo es una desgracia.

Pero concluyamos. El frío ha llegado ¡Viva el calor!

El 1.º de Noviembre.—¡La conmemoración de los muertos!

¿Quién no visita hoy la solitaria y silenciosa mansión de los que fueron?

La madre que perdió al hijo le llora incesantemente día tras día todos los del año. Pero, hoy, hoy es el en que dirige sus pasos al lugar sagrado en donde reposa el hijo de sus entrañas, y arrodillada junto á su tumba, no llora, pero reza con fervorosa piedad, y su oración sube al cielo.

Aquí dos velas que arden; cuatro flores esparcidas sobre la loza funeraria y una corona de siemprevivas cuidadosamente colocada de la

que penden dos cintas con esta inscripción: *A mi hijo, su madre.*

En esas cinco palabras revelase todo un poema de amor, de ternura, de sentimiento.

Más allá, otra tumba también iluminada, también alfombrada de flores, y una corona semejante á la anterior.

En sus cintas se lee: *A mi madre, su hijo.*

Terrible contraste!

Padres que lloran por sus hijos; hijos que lloran por sus padres. Triste ley de la naturaleza

¿No os haceis cargo de la infinidad de seres que dan cuenta al Padre común, de todo cuanto les ha acontecido en la tierra?

Nada tan poético, nada tan dulce y tan consolador como elevar una plegaria al cielo por los que ya no existen!...

Callar y sufrir. Hé aquí el destino de la humanidad.

«El muerto es la plegaria eterna del que vive sobre la tierra; sí, es el puente que franquea el abismo desde el mundo á la eternidad.»

Dirijámonos al cementerio, elevemos una plegaria por los que fueron, y derramemos una lágrima á su memoria.

Sus almas, fieles á la gracia, ruegan por nosotros.

No olvidemos nosotros á las que necesitar pueden de nuestros sufragios.

Lamartine lo ha dicho: *Olvidar á los muertos, es olvidarse á sí mismo.*

Almoneda.—Buena ocasión para los que deseen ingresar en el *pesado* lazo matrimonial, pueden acudir á la calle de Colon, número 9, de las nueve á las once de la mañana, y de las dos á las cuatro de la tarde, y por poco dinero encontrarán de todos los efectos de una casa.

Se advierte que solo será por dos días, con qué aprovechar ésta ocasión.

Coronas y Cera.—El gran número de coronas fúnebres y velas de cera vendidas este año, para conmemorar el día de los difuntos, escede en mucho á las expensas en años anteriores.

De aquí, que hoy ofrezco un magnífico golpe de vista el cementerio.

Todos tenemos algun pariente en la ciudad de los que fueron, á quien tributar un recuerdo en este día.

Por eso el Campo-Santo se verá hoy sumamente concurrido.

Así es de esperar.

Traslado.—D. Trino Alted y Jornet, Auxiliar del Procurador de los Tribunales D. Juan Alted, ha trasladado su despacho á la calle de Maldonado, número 11. Como ya saben nuestros abonados, el espresado D. Juan, tiene el Centro directivo en la calle de San Agustín, 9.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Para la fiesta de todos los santos.—Lámparas de nuevo modelo funerarios con brazos de metal, desde 60 reales par y colgantes de colores de 30 reales par.

También se alquilan dichas lámparas.

Bazar de Maylin.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Fiesta de Todos los Santos.

SANTO DE MAÑANA.—La conmemoración de los fieles difuntos y San Victoriano.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Don Julian de Ugarte, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en la ley vigente sobre Reemplazos del Ejército, vá á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar; por consiguiente, recuerdo á los mozos comprendidos en el artículo 21 de la citada ley, la obligación en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y curadores la de responder de esta inscripción.

Alicante 1.º de Noviembre de 1881.—*Julian de Ugarte.*

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

Don Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 3 al 11 del actual,

se esponderán en la oficina de esta Dirección, los albaes para la tanda 11 (8.º de invierno) del corriente año, cobrándose el impuesto de tres céntimos de peseta (cuatro maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 1.º de Noviembre de 1881.—*Mansel Gomiz.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 29 de Octubre de 1881

Barómetro.	755,61
Termómetro	18,2
Viento	S. O. Calma.
Atmósfera.	Cubierta.
Mar.	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	24,4
Id. mínima durante la noche	13,4
Irradiación nocturna.	» »
Evaporación en milímetros	1,86

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

JARABE

PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

contra toda clase

DE TOSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La tos catarral; la tos seca, precursora muchas veces de males más graves; la tos ronca, que priva momentáneamente de la respiración, desaparecen siempre con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

Farmacia del Doctor Gadea.

CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de D. José María Parroño, Mayor, 26, se ha recibido un elegante y variado surtido en coronas propias para los Campo-Santos en la conmemoración de los difuntos. Las espresadas coronas son de siempre-viva, desde 4 reales en adelante; de avalorios y guirnaldas con flores de porcelana y hojarasca de metal, desde 12 hasta 120 reales.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 4.º de abono.—La zarzuela en tres actos, *Campañone.*

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bollos de goma blancos y á la rosa, azufraías clorato de potasa, malvavisco, Vichi, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.

Fénicas de Vial.

Jugo de lechuga de Grimault.

Codeína de Berthé.

Sávia de pino de Lagasse.

Vichi.

Carbon Belloc.

Dethan con sal de Bertolé.

Brea de Pino y Vino.

Caracoles.

Carragaen.

Leche de burra.

Liquen.

Magnesia etc., etc.

y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeína de Berthé.

Rábano yodado.

Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.

Sávia de Lagasse.

Fénico de Vial.

Alquitran ferruginoso

Clorhidro-fosfato de cal.

Quina y hierro de Grimault.

Labarre para la dentición.

Lacto fosfato de cal de Dursart

y hierro.

Fosfato de hierro de Leras.

Hipofosfite, de cal, de sosa, idem

hierro de Chuchil.

Plagiano legitimo.

Larroz anti-nervioso.

Id. con bromuro potásico, id. con

yoduro potásico.

Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escudarse de estadosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

JORGE JUAN, 11 Y 13.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s'mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, malestar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda óa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson:

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberias,

Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.